



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
RADICACIÓN: 10013110023-2021-00521-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las actuaciones, y el informe secretarial que antecede, este Despacho, **DISPONE:**

Agréguese a las diligencias los documentos obrantes bajo los radicados 26 al 27 del expediente virtual.

Se reconoce personería a la Dra. XIMENA ANDREA CAMACHO PÉREZ, como apoderada de la parte actora de conformidad con el poder de sustitución radicado con el numeral 29 del expediente virtual, (cuaderno principal).

Por secretaría remítase el link del expediente a la apoderada reconocida para su conocimiento.

En atención a la solicitud que obra bajo el radicado 31.1 del expediente virtual, presentada por el Defensor de Familia adscrito a este despacho, inciso 3º, no se accede, en razón a que, conforme lo informado en el hecho 5º de la demanda de reconvención, el actual domicilio de la demandada y su menor hija es la ciudad de Londres – Inglaterra.

Escuchar en entrevista la menor **IRINA VELEZMORO HURTADO.**

ADVIRTIENDO a los extremos, que se efectuará de manera **VIRTUAL**, a través de la plataforma **LIFESIZE**, con la asistencia del Defensor de Familia y el Trabajador Social adscritos a este Despacho, para lo cual, con antelación se informará la fecha y hora y se remitirá el link para ingresar a la misma.

Para continuar con el trámite del presente asunto, se reprograma la audiencia programada por auto de fecha 14 de marzo de 2023, señalando la hora de las **10.00** del día **30** del mes de **ENERO** del año **2023**, para llevar a cabo la audiencia **INICIAL** de que trata el artículo 372 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No. 122**

HOY: 08 de septiembre de 2023.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP